

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Blasco Sánchez.—19.698.

## PANIFICADORA HARINERA ECHALAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Etxalar a las veinte horas del día 9 de Junio de 2004 en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día 11 de Junio en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta, en su caso.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Etxalar, 7 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel María Irigoyen Sanzberro.—19.687.

## PANIFICADORA HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria celebrada en el domicilio social el 28 de abril de 2004 adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la suma de 156.000 euros mediante la emisión de 13.000 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 5,99 € cada una de ellas. Los actuales accionistas podrán suscribir, y desembolsar, al menos en el 25% de su valor nominal, las acciones representativas del aumento de capital en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín

Oficial del Registro Mercantil en proporción al valor nominal de las acciones que poseen en la actualidad debiendo desembolsar el 100% de la prima de emisión de las acciones que suscriban.

Si la ampliación no quedara suscrita en su totalidad en dicho plazo se delega en el Consejo de Administración para que las nuevas acciones no suscritas sean ofertadas a los accionistas que si hubieren ejercitado su derecho, y si fueren varios los interesados se les ofrezcan a prorrata de su participación, esta oferta deberá ser aceptada en el plazo máximo de los quince días hábiles siguientes. Asimismo, y para el supuesto que estos últimos accionistas no suscribieran esa parte de acciones se delega en el Consejo para las que todavía no se hayan suscrito puedan ser colocadas por el Órgano de Administración en terceras personas ajenas a la sociedad.

Igualmente, y en el supuesto de que finalmente se produjera una suscripción incompleta, el Consejo de Administración ha quedado facultado para formalizar la presente ampliación únicamente en la cuantía final de las suscripciones efectivamente realizadas.

El derecho de suscripción preferente se ejercitará mediante el desembolso de, al menos, el 25% del valor nominal de cada una de las nuevas acciones y del 100% de la prima de emisión de cada una de ellas con ingreso en la cuenta corriente bancaria abierta a nombre de la sociedad n.º 0095 4660 73 0500021821 en Banco de Vasconia, comunicando expresamente a la sociedad, dentro del plazo indicado, dicha circunstancia así como la voluntad de suscribir.

Hernani, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo. D. Fernando Artiztimuño Mendi-zábal.—20.463.

## PAPELERA DE CANARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria, en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Costa Sur, calle Panamá, sin número, de esta Capital, el día 8 de Junio de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y domicilio, a fin de deliberar y resolver el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los administradores de la sociedad durante 2003.

Tercero.—Reelección de Consejero.

Cuarto.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones de la propia Sociedad en los términos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y dotación de la reserva correspondiente.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que designe la persona del propio Consejo para llevar a cabo los actos necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta la Junta o designación de interventores a estos efectos.

### Notas:

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar las acciones o sus resguardos bancarios hasta el día 24 de Mayo en la Caja social, o en las sucursales de cualquier banco.

Los accionistas asistentes percibirán una prima de asistencia de 3 céntimos de Euros netos por acción, propia o representada con las que concurran a la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos a los que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2004.—El Consejo de Administración, Martín Tabares de Nava Durbán, Secretario.—19.927.

## PAPRESA, S. A.

Convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 9 de junio de 2004 a las 12 h., y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2004 a la misma hora.

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2.003, -comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria-, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Informe acerca de operaciones sobre acciones propias. Autorización en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, y el informe al respecto emitido por el Consejo de Administración, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones de la Sociedad, y que representen un mínimo de 1.600 acciones.

Errenteria, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. José M.ª Argote Zuriarrain.—20.027.

## PARC 93, S. A.

Los administradores de la sociedad PARC 93, Sociedad Anónima convocan a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Cugat del Vallés, Barcelona, Avenida Torreblanca, 2-8, local garaje, el próximo día 29 de junio a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General Ordinaria tendrá lugar, en el mismo local, el 30 de junio a las once horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta general será

### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la Sociedad o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Sant Cugat del Vallés, 30 de abril de 2004.—Administradores mancomunados, José Riubrugent Colom y Juan Fernando Soler Adell.—19.674.